



COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE ACUMULACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 4019/2022-CR
AL DICTAMEN DE LA AUTÓGRAFA OBSERVADA DE LOS
PROYECTOS DE LEY 3508/2022-CR Y 3614/2022-CR QUE PROPONE
LA LEY QUE MODIFICA LA LEY 29973, LEY GENERAL DE LA
PERSONA CON DISCAPACIDAD, PARA FACILITAR EL ACCESO
PREFERENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A UNA
VIVIENDA DIGNA.

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

Acuerdo Nro. 01-2024-2025-CVC-CR

La Comisión de Vivienda y Construcción, en su Sexta Sesión Ordinaria de fecha 5 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. El proyecto de Ley 3508/2022-CR ingresó el 11 de noviembre de 2022 y fue decretado a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, como primera comisión dictaminadora, y a la Comisión de Vivienda y Construcción como segunda comisión dictaminadora.
2. El proyecto de Ley 3614/2022-CR ingresó el 24 de noviembre de 2022 y fue decretado a la Comisión de Vivienda y Construcción, como primera comisión dictaminadora, y a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad como segunda comisión dictaminadora.
3. El proyecto de ley 4019/2022-CR ingresó el 20 de enero de 2023, y fue decretado únicamente a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.
4. Los proyectos de ley 3508/2022-CR y 3614/2022-CR fueron dictaminados favorablemente por la Comisión de Vivienda y Construcción, el 19 de setiembre de 2023.
5. La Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad aprobó el 9 de mayo de 2023 el dictamen favorable de los dos proyectos de ley antes mencionados, acumulando además el proyecto de ley 4019/2022-CR que, como se ha señalado, fue decretado únicamente a dicha comisión.
6. En la sesión del Pleno del Congreso del 16 de noviembre de 2023 se aprobó el dictamen de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad recaído en los proyectos de ley (contiene los tres proyectos de ley antes señalados). La autógrafa correspondiente fue remitida al Poder Ejecutivo, y posteriormente observada por la presidenta de la República el 19 de diciembre de 2023.
7. La autógrafa observada fue decretada el 19 de diciembre de 2023 a las comisiones de Vivienda y Construcción, como comisión principal, y a la de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, como segunda comisión dictaminadora. Como se ha señalado precedentemente, la autógrafa se deriva de los tres proyectos de ley: 3508/2022-CR, 3614/2022-CR y 4019/2022-CR, conforme consta en el decreto de envío a la comisión de la Autógrafa observada:

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE ACUMULACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 4019/2022-CR
AL DICTAMEN DE LA AUTÓGRAFA OBSERVADA DE LOS
PROYECTOS DE LEY 3508/2022-CR Y 3614/2022-CR QUE PROPONE
LA LEY QUE MODIFICA LA LEY 29973, LEY GENERAL DE LA
PERSONA CON DISCAPACIDAD, PARA FACILITAR EL ACCESO
PREFERENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A UNA
VIVIENDA DIGNA.



8. El artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República establece que "*Las observaciones se tramitan como cualquier proposición, **pero correrán en el expediente que dio origen a la ley observada** (...)*". (Énfasis agregado).

9. Con fecha 26 de marzo de 2024, la Comisión de Vivienda y Construcción aprobó el dictamen¹ que recomienda INSISTIR en la autógrafo observada de los proyectos de ley 3508/2022-CR y 3614/2022-CR. La comisión no consignó en el dictamen el proyecto de ley 4019/2022-CR que forma parte del expediente de la ley observada.

10. A fin de proseguir con el trámite parlamentario y por economía procesal corresponde que la Comisión acuerde la acumulación en el dictamen de insistencia del proyecto de ley 4019/2022-CR, que por error material no fue consignado en el citado dictamen, aprobado el 26 de marzo del presente año.

¹ En: <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTc3NTE5/pdf>

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE ACUMULACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 4019/2022-CR
AL DICTAMEN DE LA AUTÓGRAFA OBSERVADA DE LOS
PROYECTOS DE LEY 3508/2022-CR Y 3614/2022-CR QUE PROPONE
LA LEY QUE MODIFICA LA LEY 29973, LEY GENERAL DE LA
PERSONA CON DISCAPACIDAD, PARA FACILITAR EL ACCESO
PREFERENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A UNA
VIVIENDA DIGNA.

Con el voto a favor de los señores congresistas Tacuri Valdivia, Acuña Peralta, Alcarraz Agüero, Bellido Ugarte, Ciccía Vásquez, Cueto Aservi, Espinoza Vargas, Gonza Castillo, Julón Irigoín, Martínez Talavera, Monteza Facho, Portalatino Ávalos, Tello Montes y Zeta Chunga; y las abstenciones de las congresistas López Morales, Moyano Delgado y Yarrow Lumbreras.

ACORDÓ:

Aprobar la acumulación del proyecto de Ley 4019/2022-CR en el Dictamen recaído en la Autógrafa observada de los proyectos de ley 3508/2022-CR y 3614/2022-CR que propone la Ley que modifica la Ley 29973, Ley general de la persona con discapacidad, para facilitar el acceso preferente de las personas con discapacidad a una vivienda digna, aprobado el 26 de marzo de 2024.

Se deja constancia que en la sesión señalada se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para la ejecución del acuerdo adoptado.

Lima, 5 de noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Roselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/11/2024 12:13:15-0500



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/11/2024 13:05:23-0500

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Presidenta
Comisión de Vivienda y Construcción

GERMÁN TACURI VALDIVIA
Secretario
Comisión de Vivienda y Construcción